

RESOLUCIÓN N.º 499

LAS REUNIONES MINISTERIALES DE AGRICULTURA Y EL PLAN AGRO 2003-2015

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoctava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso Cumbres de las Américas y de sus mandatos sobre agricultura y vida rural, los ministros de agricultura del hemisferio instauraron reuniones ministeriales bienales en las que adoptaron por consenso la Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (República Dominicana, 2001), el Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (Panamá, 2003) y sus actualizaciones y focalizaciones temáticas (Ecuador, 2005; Guatemala, 2007; Jamaica, 2009; Costa Rica, 2011; Argentina, 2013 y México, 2015);

Que el 13 de noviembre de 2003 la JIA aprobó la resolución IICA/JIA/Res. 387 (XII-O/03), “Implementación y seguimiento del Plan AGRO 2003-2015”, en la que adoptó este Plan, encomendó al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) brindar apoyo a los ministros de agricultura en el proceso de su implementación e instruyó a los delegados ministeriales y a su foro hemisférico para que, con el apoyo de la secretaría técnica de la reunión ministerial, ejercida por el IICA, presentaran informes de avance sobre el cumplimiento del Plan y las propuestas para su actualización;

Que, en razón de ese mandato, el IICA ha apoyado a los ministros y a sus delegados en la implementación y el seguimiento del Plan en las áreas de su competencia y capacidad como organismo provisor de cooperación técnica a sus países miembros, así como en calidad de secretaria técnica en apoyo a los foros bienales de delegados y ministros celebrados de 2001 a la fecha;

Que el horizonte de planeación del Plan AGRO fue definido al 2015, en razón del que se fijó para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que la secretaría ha elaborado el documento “Informe sobre las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas”, en el que se reseñan los antecedentes, los resultados y las conclusiones del proceso de las reuniones ministeriales y sus acuerdos al 2015; y

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, con 169 metas altamente relacionadas con la agricultura y el bienestar rural en los países de las Américas,

RESUELVE:

1. Reconocer el esfuerzo realizado por los países, en particular por los ministros de agricultura y sus delegados, en la construcción de los acuerdos ministeriales y en su seguimiento e implementación en sus respectivos países.
2. Expresar un reconocimiento especial a República Dominicana, Panamá, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Costa Rica, Argentina y México, por hospedar con éxito las reuniones bienales de ministros de agricultura celebradas de 2001 a 2015.
3. Capitalizar las experiencias y las lecciones aprendidas del proceso ministerial generadas alrededor del Plan AGRO 2003-2015 en la formación de una agenda de desarrollo sostenible de la agricultura al 2030.